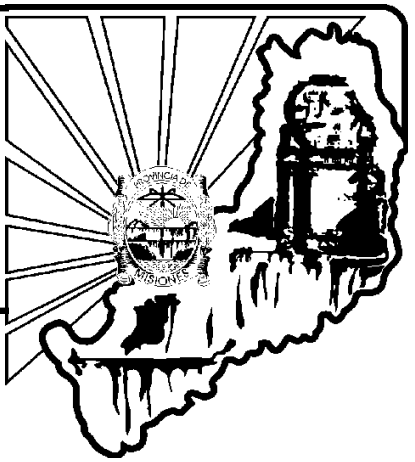
GLORIA CAROLINA LEDESMA
Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA LEDESMA
DN: C=AR, OU=Boletín Oficial, CN=GLORIA CAROLINA LEDESMA, E=ledesmacarolina35@gmail.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025-10-19 14:19:31
Foxit Reader Versión: 9.0.1

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16460 POSADAS, LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025 EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Leyes: VIII - N° 117 y VIII - N° 118;
Decretos N°s.: 2101 y 2100 Pág. 2 a 5.

Decretos Sintetizados N°s.:
1244, 1252, 1253 y 1270..... Pág. 5 y 6.

Municipalidad de Itacaruaré:
Ordenanza N° 08;
Resolución Serie I N° 99 Pág. 6 y 7.

Expedientes a Sentencia: Pág. 7 a 9.

Sociedades:..... Pág. 9 y 10.

Edictos:..... Pág. 10 a 20.

Convocatorias:..... Pág. 20 y 21.

Licitaciones:..... Pág. 21 y 22.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
LEYES

LEY VIII - Nº 117
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

RÉGIMEN LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA DE LA PROVINCIA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Se crea el Régimen Legal para el Desarrollo de la Producción Ovina y Caprina de la Provincia, a los fines de contribuir al desarrollo integrado de esta producción, impulsando el valor agregado, la capacitación permanente, la comercialización y promoción del consumo de productos y subproductos ovinos y caprinos.

ARTÍCULO 2.- Los objetivos generales del Régimen son:

1) Promover la vinculación y participación de todos los actores vinculados a la producción ovina y caprina y a los subproductos, generando espacios de integración sectorial, vertical e intersectorial, colaborando en la comunicación entre los sectores;

2) Diseñar estrategias adecuadas para promover, fortalecer y organizar una red multisectorial e interinstitucional;

3) Lograr la articulación entre los actores involucrados en la producción ovina y caprina, productores agropecuarios, agroindustriales, foresto industriales, para iniciar acciones en forma coordinada;

4) Realizar un relevamiento permanente sobre los sistemas productivos, los productos, subproductos y las condiciones generales en las que se encuentra la producción en el territorio;

5) Promover el enfoque sistémico y participativo impulsando el fortalecimiento de los componentes (actores, recursos, instituciones, infraestructura, economía), orientados a la búsqueda del bienestar comunitario;

6) Realizar acciones de información, sensibilización, capacitación y entrenamiento en prácticas de procesos productivos, con el objetivo de facilitar la fluidez en la comunicación, la planificación y evaluación grupal, promoviendo la cooperación, cogestión y responsabilidad compartida;

7) Potenciar los procesos de desarrollo e interacción permanente entre actores, acordando acciones en terreno, recomendaciones técnicas y prácticas apropiadas, con las instituciones, organizaciones, productores y grupos de productores;

8) Colaborar con el fortalecimiento de las organizaciones del ganado ovino y caprino;

9) Contribuir en la organización y formalización de grupos de productores agropecuarios, artesanos e industrializadores de la producción.

ARTÍCULO 3.- Son objetivos específicos del Régimen:

1) Propender al incremento de la producción ovina y caprina, tanto de productores familiares como empresariales;

2) Impulsar el desarrollo de capacidades técnicas en la población de productores para la adopción y adaptación de tecnologías apropiadas para sistemas productivos primarios locales;

3) Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas en los productores para la adopción y adaptación de tecnologías apropiadas para sistemas productivos de valor agregado;

4) Estimular el desarrollo de servicios de apoyo a la producción tanto de índole agropecuaria, tecnológica, como industrial;

5) Impulsar, organizar y orientar la explotación ovina y caprina, a fin de aumentar la eficiencia y el rendimiento, favoreciendo el fomento del aprovechamiento racional de las especies;

6) Promover la generación de botiquines sanitarios destinados a las organizaciones de productores;

7) Fiscalizar el cumplimiento de la legislación vigente respecto de la propiedad del ganado, su faena, el transporte y de los productos y subproductos;

8) Fomentar la investigación ovina y caprina y la divulgación de los resultados que se obtengan;

9) Conservar, mejorar y explotar racionalmente los recursos naturales, promoviendo el ejercicio de enfoque de gestión ambiental para el desarrollo y fomento de la producción en sistemas sustentables y sostenibles;

10) Propender al mejoramiento genético de las especies que se exploten con fines comerciales, industriales, de investigación, entre otros;

11) Establecer los mecanismos necesarios a los efectos de determinar los canales de comercialización más adecuados para los criadores;

12) Desarrollar los servicios de apoyo al mercadeo de los productos, logística y marketing, proporcionando capacitación en la temática;
13) Trabajar en el fortalecimiento de los productos en los mercados regionales, generando productos y marcas con identidad de territorio.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES ORGÁNICAS

ARTÍCULO 4.- Son beneficiarios del presente régimen las personas humanas y jurídicas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que realizan o inician actividades comprendidas en el presente régimen y que cumplen con los requisitos dispuestos en la presente ley y normas complementarias que se establezcan en el futuro.
ARTÍCULO 5.- Los beneficiarios que pretenden acogerse a este Régimen deben presentar un plan de trabajo o un proyecto de inversión, dependiendo del tipo de beneficio solicitado a la autoridad de aplicación.
ARTÍCULO 6.- Los beneficiarios que se hayan acogido al Régimen y cumplen con lo dispuesto en el artículo 5 están en condiciones de percibir los siguientes beneficios:
1) Apoyo económico reintegrable y no reintegrable para la ejecución del plan o proyecto, el que varía por zona, tamaño de la explotación, tipo de plan o proyecto y actividad propuesta, conforme lo determine la autoridad de aplicación, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación;
2) Financiación total o parcial para la formulación del plan de trabajo o proyecto de inversión de los estudios de base necesarios para su fundamentación. Además, puede requerir asistencia financiera para la realización de estudios de evaluación forrajera, de aguas y suelos, así como de otros estudios necesarios para la correcta elaboración del plan o proyecto de inversión;
3) Subsidio total o parcial para el pago de un profesional de ciencias agronómicas y veterinarias para el asesoramiento en las etapas de formulación y ejecución del plan o proyecto propuesto;
4) Subsidio total o parcial para cubrir los gastos necesarios para la capacitación del productor y demás sujetos involucrados en la fuerza laboral del establecimiento productivo para ejecutar la propuesta;
5) Subsidio a la tasa de interés de préstamos bancarios;
6) Realizar estudios de mercado y concretar acciones tendientes a la apertura y el mantenimiento de los mercados;
7) Financiación y subsidio para asesoramiento y desarrollo sociorganizativo.
ARTÍCULO 7.- Se exceptúa el cobro de guía u otro instrumento que grave la libre circulación de la producción obtenida en los planes de trabajos o proyectos de inversión comprendidos en la presente ley, salvo aquellas tasas que compensan una efectiva contraprestación de servicios por el Estado provincial o municipal, las cuales deben guardar una razonable proporción con el costo de la prestación realizada. Asimismo, puede preservarse las contribuciones por mejoras, las que deben guardar una adecuada proporción con el beneficio brindado.
A los fines de aplicar una exención del pago de impuestos de sellos a las actividades comprendidas en el presente régimen y al pago del impuesto sobre los ingresos brutos u otro que lo reemplace o complemente en el futuro, que graven la actividad lucrativa generada en los planes de trabajo y proyectos de inversión beneficiados por la presente ley, se aplica lo establecido en los artículos 205 y 157 de la Ley XXII - Nº 35 (antes Ley 4366) Código Fiscal Provincial.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 8.- Es autoridad de aplicación el Ministerio del Agro y la Producción, quedando facultado para el dictado de la normativa complementaria y necesaria para la aplicación de la presente ley.
ARTÍCULO 9.- La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:
1) Coordinar acciones con otros ministerios, municipios, instituciones y organizaciones con presencia efectiva en territorio, a los fines de la aplicación de la presente ley;
2) Determinar las medidas necesarias para lograr una producción ovina y caprina eficiente y sustentable;
3) Crear una Comisión Asesora Técnica (CAT) a través de la cual se procede a revisar la solicitud, la que debe expedirse al respecto de la viabilidad del plan de trabajo o el proyecto de inversión en un plazo no mayor a los 90 días contados a partir de su recepción;
4) Destinar anualmente un porcentaje de las partidas asignadas disponibles, para asistir a los productores que en casos debidamente justificados y habiendo obtenido los beneficios de la ley, se encuentren en situación de crisis como consecuencias de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario u otras causas que afecten gravemente y en forma generalizada al sector productivo. Ante estas situaciones el afectado debe probar su condición de productor ovino caprino en situación de crisis de acuerdo a los requisitos que establece la autoridad de aplicación.
ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo queda facultado a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en

el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente ley.
ARTÍCULO 11.- Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.
ARTÍCULO 12.- Se abrogan las leyes: VIII - N° 66 y VIII - N° 54 (antes Ley 4336).
ARTÍCULO 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco.

HERRERA AHUAD - Manitto A/C

DECRETO Nº 2101

POSADAS, 13 de Octubre de 2.025.-

TÉNGASE por Ley de la Provincia de Misiones, la norma sancionada por la Cámara de Representantes VIII - Nº 117. Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y pase al Ministerio de Coordinación General de Gabinete a sus efectos.-

PASSALACQUA - Llera

DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN LEGISLATIVA:

Registrada la Ley VIII - NÚMERO CIENTO DIECISIETE (VIII - Nº 117).-

GÓMEZ VIGNOLLES

LEY VIII - Nº 118
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ARTÍCULO 1.- Se incorpora el Capítulo III - Programa de Fomento para la Producción de Hidromiel a la Ley VIII - N° 41 (antes Ley 3657), el que se conforma de los artículos 21 bis, 21 ter, 21 quater y 21 quinquies, el que queda redactado de la siguiente manera:

"CAPÍTULO III

PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE HIDROMIEL

ARTÍCULO 21 bis.- Se crea el Programa de Fomento para la Producción de Hidromiel con el objeto de promover la diversificación y el valor agregado de los subproductos de la colmena.
ARTÍCULO 21 ter.- A los efectos del presente programa se entiende por Hidromiel o Aguamiel a la bebida procedente de la fermentación alcohólica completa o parcial de una solución de miel y agua potable producida por levaduras seleccionadas.
ARTÍCULO 21 quater.- A fin de implementar el presente Programa la autoridad de aplicación debe:
1) Brindar asistencia técnica y capacitación: a los productores en la producción, marketing y comercialización de hidromiel;
2) Promocionar la comercialización mediante el fomento y realización de concursos donde se destaque la calidad de las producciones.
ARTÍCULO 21 quinquies.- Requisitos para la inclusión al programa:
1) Certificación: los productores deben contar con una certificación que acredite el cumplimiento de los estándares de calidad y sostenibilidad establecidos en la presente ley y la normativa complementaria que se dicte al efecto;
2) Prácticas sostenibles: los beneficiarios deben adoptar prácticas de producción sostenible, incluyendo el uso de miel de fuentes responsables, manejo adecuado de residuos y reducción de la huella de carbono;
3) Registro y reporte: los productores deben registrarse en el programa y presentar informes anuales a la autoridad de aplicación sobre la producción, ventas y prácticas de sostenibilidad implementadas".
ARTÍCULO 2.- Se sustituye el artículo 22 de la Ley VIII - N° 41 (antes Ley 3657), el que queda redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 22.- Se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar incentivos financieros a través de los organismos competentes a partir del otorgamiento de créditos a las personas humanas o jurídicas que forman parte de la ejecución de la presente ley".

ARTÍCULO 3.- Se establece la división en Capítulos de la Ley VIII - N° 41 (antes Ley 3657), la que queda de la siguiente manera: Capítulo I - Disposiciones Generales: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; Capítulo II - Programa de Promoción de la Producción de Mieles de Diferenciación Botánica: artículos 18, 19 y 21; Capítulo III - Programa de Fomento para la Producción de Hidromiel: artículos 21 bis, 21 ter , 21 quater y 21 quinquies; Capítulo IV - Disposiciones Finales: artículos 22, 23, 24 y 25.
ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco.

HERRERA AHUAD - Manitto A/C

DECRETO Nº 2100

POSADAS, 13 de Octubre de 2.025.-

TÉNGASE por Ley de la Provincia de Misiones, la norma sancionada por la Cámara de Representantes VIII - Nº 118. Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y pase al Ministerio de Coordinación General de Gabinete a sus efectos.-

PASSALACQUA - Llera

DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN LEGISLATIVA:

Registrada la Ley VIII - NÚMERO CIENTO DIECIOCHO (VIII - Nº 118).-

GÓMEZ VIGNOLLES

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1244

POSADAS, 18 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE a partir del 1° de Junio del 2.025 el Artículo 1° del Decreto N° 2.422/22, modificado por Decretos N° 89/23, N° 1.630/23, N° 339/23, N° 1.237/24 y N° 221/25, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 1°.- AFÉCTASE a partir del mes de Junio del 2.025 para el Municipio de Fracrán creado por Ley XV - N° 22 una suma mensual de $ 45.500.000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL) de los recursos establecidos en el Artículo 1° de la Ley XV - N° 10 (antes Ley 2.535), cuyo importe no tendrá incidencia alguna en los recursos que actualmente perciben los restantes Municipios de la Provincia, siendo tales transferencias efectuadas por el Agente Financiero del Estado, aplicando el mismo procedimiento y condiciones previstos en el Artículo 3° de Ley de Coparticipación Municipal.-"

DECRETO N° 1252

POSADAS, 19 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 9.000.000 (PESOS NUEVE MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N° 103

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	9.000.000	9.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	9.000.000	9.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	9.000.000	9.000.000	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 132/24	9.000.000	9.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 9.000.000 (PESOS NUEVE MILLONES) conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR
03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24 $ 9.000.000
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de $ 9.000.000 (PESOS NUEVE MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 43/25.-
ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Fracrán, la suma de $ 9.000.000 (PESOS NUEVE MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1253

POSADAS, 19 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.”, la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 84/100 ($ 2.130.328,84), por la provisión del Servicio de Oxigeno Medicinal, durante el mes de Octubre del 2.024 con destino al Hospital Público S.A.M.I.C. L.N. Alem de Autogestión, según Acta de Recepción N° 039/2.024 (fs. 013) Factura “B” N° 00417-00005648 (fs. 012), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo
S.C.D. 0-11 Oxigeno Medicinal $ 2.130.328,84

DECRETO N° 1270

POSADAS, 19 de Junio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido de Conmutación de Pena formulado por el interno condenado MORAND JUAN JOSÉ D.N.I. N° 24.052.072, R.U.I. N° 10.984, alojado en la Unidad Penal I - Loreto (Mnes.), por los motivos expuestos en los Considerandos, conforme lo establecido en el Artículo 116°, Inc. 14 de la Constitución Provincial.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ITACARUARÉ
ORDENANZA N° 08

ITACARUARÉ, Misiones, 18 de Septiembre del 2.025.-
VISTO: El inmueble casa N° 6 ubicada en Barrio 19 de Junio, sobre calle Carlos Pellegrini de la Localidad de Itacaruaré; y,
CONSIDERANDO:
QUE, el mencionado inmueble se encuentra a pocas cuadras de las diferentes oficinas/instituciones, Comisaria, Registro de las Personas y Dependencias de Gobierno, cuyas tareas redundan en beneficio de la población en General;
QUE, es intención de esta Municipalidad ofrecer en COMODATO al Poder Judicial de la Provincia de Misiones el inmueble casa N° 6 ubicada en Barrio 19 de Junio, sobre calle Carlos Pellegrini, para el Funcionamiento del JUZGADO

DE PAZ de esta localidad;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ITACARUARÉ, MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE en carácter de COMODATO el inmueble casa N° 6, propiedad del Municipio, ubicada en Barrio 19 de Junio, sobre calle Carlos Pellegrini, entre calle Moscón y Barrán de Itacaruaré, al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, por el plazo que el poder Judicial considere necesario.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el destino de la fracción del inmueble otorgado en COMODATO, será el funcionamiento del JUZGADO DE PAZ, u otras dependencias del Poder Judicial.-
ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en Representación de la Municipalidad de Itacaruaré efectúe todos los trámites necesarios efecto de suscribir el Contrato de Comodato con el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, en concordancia con lo dispuesto en la presente Ordenanza.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HOFFMANN – Carré

RESOLUCIÓN SERIE I N° 99

ITACARUARÉ, Misiones, 8 de Octubre de 2.025.-
VISTO: La Ordenanza 08/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Localidad con fecha 18 de Septiembre de 2.025 por la cual se otorga en comodato el inmueble N° 6, propiedad del municipio, ubicado en barrio 19 de Junio, sobre calle Pellegrini al Poder Judicial de la Provincia de Misiones;
CONSIDERANDO:
QUE, corresponde la Promulgación de las Ordenanzas por parte del Ejecutivo Municipal;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITACARUARÉ, MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza 08/2.025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Itacaruaré con fecha 18 de Octubre del 2.025.-
ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 08/2.025.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese a los interesados, cumplido ARCHÍVESE.-

ALVEZ

PS19579 V16460

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 4
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Octubre de 2.025.-
Informo las causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha, conforme surge de la planilla pdf que anexo con el presente.
Expedientes para Resoluciones y Sentencias.
Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
95337/2024	RODRÍGUEZ DIEGO OMAR y Otros C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	01/09/2.025	15/10/2.025

46498/2021	VERBES LISANDRO ESEQUIEL C/ CELSO SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIA S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	08/09/2.025	20/10/2.025
54761/2024	TULIO DE SOUZA ERNESTO FELIPE C/ ROLÓN E HIJOS S.R.L S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	08/09/2.025	21/10/2.025
31015/2024	JOVES HÉCTOR ANÍBAL C/ TIPOKA S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	08/09/2.025	22/10/2.025
90764/2019	HOLMAN NOELIA C/ MEMORIAL S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	11/09/2.025	27/10/2.025
120108/2022	CÁCERES ENRIQUE FABIÁN C/ ARCOR SAIC S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	09/10/2.025	31/10/2.025
119922/2020	CASTRO JAIME MARTIN C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	18/09/2.025	03/11/2.025
80697/2024	ESPINOZA MIGUEL ÁNGEL C/ MARTÍNEZ LUCIANO DANIEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	13/10/2.025	03/11/2.025
85360/2021	CABRERA BENIGNO C/ EMPRESA CENTRAL ARGENTINO S.A. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	29/09/2.025	10/11/2.025
5544/2021	MENDOZA JUAN CARLOS C/ PETRUSZYNSKI HUGO CESAR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	29/09/2.025	11/11/2.025
5544/2021	MENDOZA JUAN CARLOS C/ PETRUSZYNSKI HUGO CESAR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	29/09/2.025	12/11/2.025
12125/2024	AVALOS NILDA SUSANA C/ DLUGOSZEWSKI BREITEGGER FEDERICO NICOLÁS S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	09/10/2.025	13/11/2.025
105346/2024	WEISS SILVIA ELVIRA GIOVANA C/ BANCO MACRO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	02/10/2.025	14/11/2.025

105346/2024	WEISS SILVIA ELVIRA GIOVANA C/ BANCO MACRO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	02/10/2.025	14/11/2.025

Dra. Oudín, Elina Graciela. Juez.-

PS19578 V16460

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CONCEPT NATURE MANAGEMENT SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Concept Nature Management S.A. CUIT N° 30-71541515-8. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2.024 los Accionistas resolvieron designar las autoridades por el período de 3 ejercicios, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente: MICHAEL WILFRIED HERIBERT TRAPP, D.N.I. N° 95.734.000, CUIT 20-95734000-9; Directora Suplente: ELISA TRAPP GAB SCHIERSNER, D.N.I. N° 95.733.699, CUIL 27-95733699-5, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Avenida Libertad 803, Leandro N. Alem, Misiones. En el mismo acto asambleario se decidió Modificar la Sede Social al domicilio sito en Avenida Libertad 803, Leandro N. Alem, Misiones.- Michael Wilfried Heribert Trapp. Presidente.-

PP132405 $2.500,00 V16460

SECAR SECURITY ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: APERTURA DE SUCURSAL. Por instrumento privado de fecha 11 de Julio de 2.025, se aprobó por unanimidad la apertura de una sucursal de SECAR SECURITY ARGENTINA S.A. en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones la que tendrá domicilio en la calle Belgrano N° 2.405 de la Ciudad de Posadas; y la Designación del Sr. MARCELO BELLMAN D.N.I. N° 34.630.498 como Representante de la sucursal habiendo aceptado el cargo.
INSCRIPTO: El contrato de SECAR SECURITY ARGENTINA S.A. se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia de la Nación con fecha 4 de Abril de 1.994, bajo el Número 2.880, Libro 114 de Sociedades Anónimas.
OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: I) La prestación de servicios integrales de seguridad y vigilancia privada, física y electrónica: vigilancia y protección de personas y bienes; planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad privada; servicios de vigilancia de carga y descarga dentro de instalaciones portuarias; custodia y transporte de bienes o valores de cualquier tipo o especie por medios terrestres, marítimos o aéreos; seguimiento satelital de todo tipo de vehículos, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos, equipos y sistemas de seguridad, vigilancia electrónica, óptica y electro-óptica, y todos los sistemas de alarmas con monitoreo cualquiera sea su modalidad y ronda controlada mediante distintos tipos de vehículos (servicio mobile), dentro de inmuebles públicos o privados o en sus inmediaciones, de acuerdo a la normativa aplicable en cada jurisdicción, servicios en materia de consultoría de seguridad relacionada con cualquiera de las actividades antes descriptas. II) Realizar averiguaciones de orden civil y comercial, sobre solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsquedas de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos y/o funcionarios y/o ejecutivos y/o personas y/o bienes en tránsito. III) Fabricación, armado, comercialización, distribución, instalación, importación, exportación, de equipos y/o dispositivos electrónicos, mecánicos, ópticos o electro ópticos y de automatización, seguridad, control, protección y comunicaciones que sean necesarios para prestar servicios de seguridad, y/o detección de incidentes de seguridad que afecten a la seguridad en un sentido amplio, de administración inteligente de edificios y bienes, de software y/o licencias y/o hardware, programas informáticos, de cómputos, de datos, equipamientos de primeros auxilios y todo tipo equipamiento tecnológico asociado, afín o complementario que sirva para el desarrollo de las áreas antes descriptas.- Iván Federico Lambert Navarro. Apoderado.-

PP132408 $10.250,00 V16460

ASOCIACIÓN CIVIL MOTO GRUPO YAGUARETÉ

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN. Se hace saber a los efectos que, de conformidad con las leyes vigentes, se constituye la Asociación Civil denominada "Asociación Civil Moto Grupo Yaguareté", con domicilio legal en la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: La asociación civil tendrá como finalidad social y cultural los siguientes propósitos: a) Defender los derechos e intereses de los asociados en aquellos actos y situaciones derivadas de su pertenencia a la asociación. b) Promover la actividad motociclista. c) Promocionar la cultura rock. d) Organizar actividades que impulsen las relaciones entre los miembros de la asociación y con otras personas físicas y jurídicas que apoyen los fines de la misma y fomenten el conocimiento sobre temas relacionados con el mundo del motociclismo y la cultura rock. e) Promover y fomentar el encuentro con profesionales, asociaciones u otros organismos de todos los ámbitos, en cumplimiento de los demás objetivos de la asociación. f) La reivindicación de la mejora de la seguridad vial de las motos. g) El apoyo incondicional y solidario de todos sus miembros para el compañero y/o su familia que por desventura sufra algún tipo de accidente.

Presidente: GARCÍA, JUAN MANUEL; Secretario: PALO, ÁNGELO MAXIMILIANO; Tesorero: RODRÍGUEZ JUAN CARLOS OMAR.

La presente asociación se regirá por las leyes de la Provincia de Misiones y por su estatuto propio, el cual será oportunamente registrado. Se notifica a los efectos de que quienes se consideren perjudicados por la constitución de la presente asociación, dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente edicto, puedan promover las acciones legales que correspondan. Rodríguez Juan Carlos. Tesorero.-

PP132419 $6.750,00 V16460

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Correccional, en "EXPTE. Nº 53243/2.020 caratulado CUEVAS MARTÍN HERNÁN, ARZAMENDIA JOSÉ LUIS S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA DE USO CIVIL CONDICIONAL, EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a FRANCO DANIEL GONZÁLEZ, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 27 de Noviembre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado CUEVAS MARTÍN HERNÁN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "POSADAS, MISIONES, 06 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21747 E16456 V16460

EDICTO: El HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 289/2024 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO S/ JUICIO DE CUENTA EJERCICIO 2.024 ANUAL", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 28/29, Sentencia N° 1223/2025-TC, de fecha 23 de Septiembre de 2.025, por la que se resuelve APROBAR la rendición de cuentas correspondiente a la Municipalidad de San Pedro -Ejercicio 2.024- Anual y DISPONER el Archivo las presentes actuaciones. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 1223/2025 … REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lia Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Esau Patricia Alejandra, Secretaria Administrativa. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21757 E16458 V16462

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. LEONCIO FLEITA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 301 de fecha 13 de Abril del año 2.023 (fs.27), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 849 de fecha 20 de Octubre del año 1.969 (fs.8); y DÉJASE SIN EFECTO, el Contrato de Concesión en Venta, a favor del Sr. LEONCIO FLEITA, L.E. N° 7.476.811, por el inmueble denominado como: Lote 156 – Sector "B" – Sección VIII – Col. Aristóbulo del Valle – Misiones, con una superficie de 19has. 13as. 38cas.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 9900-934/2018 Reg. STYC".- Lic. Ángel Enrique Agüero. Sales Rubén. Director General.-

SC21758 E16458 V16460

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. JOSÉ MARTÍNEZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 546 de fecha 16 de Mayo del año 2.023 (fs.24), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 1.851 de fecha 28 de Diciembre del año 1.994 (fs.6); y DÉJASE SIN EFECTO, el Permiso de Ocupación N° 1.115 formalizado (fs.7), otorgados a favor del Sr. JOSÉ MARTÍNEZ, D.N.I. N° 12.026.616, por el inmueble denominado como: Lote 16 – Manzana 53 – Villa Alta – Pueblo Puerto Iguazú – Misiones, con una superficie de 581,22 m2, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente Nº 7220-1386/1994 Reg. DGTYC".- Lic. Ángel Enrique Agüero. Sales Rubén. Director General.-

SC21759 E16458 V16460

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sra. RAMONA REINA RIVERO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 847 de fecha 17 de Noviembre del año 2.021 (fs.57), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 1.008 de fecha 6 de Diciembre del año 2.002 (fs.34 y fs.35); y DÉJASE SIN EFECTO, el Permiso de Ocupación N° 24/3 (fs.36), otorgados a favor de la Sra. RAMONA REINA RIVERO, D.N.I. N° 13.790.210, por el inmueble denominado como: Lote 10 – Sector "B" – Sección XIV – Colonia San Pedro – Misiones, con una superficie de 55has. 18as. 46cas., según Plano de Mensura N° 30.395 D.G.C.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-601/1995 Reg. DGTYC".- Prof. Sonia María del Carmen Mello. Sales Rubén. Director General.-

SC21760 E16458 V16460

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sra. GUILLERMINA MEDINA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 869 de fecha 06 de Junio del año 2.025 (fs.48/49), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- DESESTÍMESE, los requerimientos de la Sra. GUILLERMINA MEDINA con D.N.I. N° 14.320.074, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones. No habiéndose constatado la ocupación de la misma.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente Nº 304-S/1960 Reg. DGTYB p/c; 305-A/1960 Reg. DGTYB".- Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21761 E16458 V16460

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe. V. Toledo, III Circ. Jud. de Mnes., sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° piso, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 2 a mi cargo Dra. Silvia Delia Barczuk, en autos: "EXPTE Nº 75108/2.024 GAMBOA ALBERTO ORLANDO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios "El Territorio" y/o "Primera Edición" y/o "Noticias de la Calle", CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante GAMBOA ALBERTO ORLANDO D.N.I. Nº 17.852.741, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Eldorado, Misiones, 01 de Octubre de 2.025. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP132350 $9.750,00 E16458 V16460

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del Sr. ENRIQUE FERNÁNDEZ PILLADO D.N.I. Nº 4.415.692, en autos caratulados "EXPTE. Nº 148275/2.025 FERNÁNDEZ PILLADO ENRIQUE S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP132354 $8.250,00 E16458 V16460

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 97108/2.025 MERCADO TIMOTEA ANTONIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MERCADO TIMOTEA ANTONIA D.N.I. N° 1.387.794 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP132355 $7.500,00 E16458 V16460

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos "EXPTE: N° 115433/2.025 MOREL JULIO CÉSAR S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. MOREL JULIO CÉSAR, D.N.I. 10.713.513. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP132356 $7.500 E16458 V16460

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. DIECKOW, LILIANA MARÍA D.N.I. 22.870.632 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 119540/2.024 DIECKOW LILIANA MARÍA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP132366 $8.250,00 E16458 V16460

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, sito en Avda. Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. EVA RIVERA, D.N.I. 12.292.755 en "EXPTE. N° 118797 AÑO 2.025 RIVERA EVA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 07 de Octubre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP132367 $7.500,00 E16458 V16460

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1º Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 156042/2.023 GONZÁLEZ AURELIO, SKOCILIK MARTA ROSA Y GONZÁLEZ CARLOS NÉSTOR S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de los causantes GONZÁLEZ AURELIO D.N.I. Nº 7.531.384, SKOLICIC MARTA ROSA D.N.I. Nº 5.467.905 y GONZÁLEZ CARLOS NÉSTOR D.N.I. Nº 22.202.592; para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2.025. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP132370 $9.000,00 E16458 V16460

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 155877/2018 caratulado: SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR Y VERA CHAMORRO MARIO ALDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D", NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos la siguiente Resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "POSADAS, MISIONES, 08 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: En esta causa Nº 155877/2.018 caratulada: "SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR Y VERA CHAMORRO MARIO ALDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D" que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores

Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial en contra de los encartados SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR, nacionalidad paraguaya, D.N.I. Nº 2.278.086, nacido el 06/05/1977, en Encarnación, Paraguay, domiciliado en Bº Los Lapachos, calle Laprida y calle 146, Casa Nº 182, Posadas, Misiones, hijo de Servian Martino y de Abundia Venialgo; y VERA CHAMORRO MARIO, nacionalidad paraguaya, D.N.I. Nº 5.322.584, nacido el 23/01/1988 en Encarnación, Paraguay, domiciliado en Bº Lapachito, calle Laprida Nº 222, Posadas, Misiones, hijo de Patrocinio Vera y Chamorro Claudia. ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR y VERA CHAMORRO MARIO ALDO en la presente causa Nº 155877/2018 caratulada: "SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR Y VERA CHAMORRO MARIO ALDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado SERVIAN VENIALGO JULIO CÉSAR, de filiación personal en autos, con fecha 28 de Octubre del 2.020, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "08 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21762 E16459 V16463

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 145678/2.018 caratulado: CIMA, CÉSAR FABIÁN S/ DESOBEDIENCIA ORDEN JUDICIAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CIMA CÉSAR FABIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CIMA CÉSAR FABIÁN en la presente causa Nº 145678/2.018 caratulada: "CIMA, CÉSAR FABIÁN S/ DESOBEDIENCIA ORDEN JUDICIAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA DE ORDEN JUDICIAL (Art. 239° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "08 de Octubre de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21763 E16459 V16463

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 102679/2.020 caratulado ORTELLADO GABRIEL JESÚS S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALVAREZ MEDINA ALEJANDRA, D.N.I. Nº 38.777.999 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado ORTELLADO GABRIEL JESÚS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos ...4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante (ALVAREZ MEDINA ALEJANDRA) que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, 09 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21764 E16459 V16463

EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: De conformidad con lo previsto en el Art. 2° de la Ley 11.867, la Escribana Flavia Daiana Hurt,

Adscripta al Registro N° 93, con oficinas en calle 3 de Febrero N° 1.839 de esta Ciudad, donde se efectuarán los reclamos de Ley en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, AVISA que JR S.A.S. CUIT 30-71717511-1, con domicilio en Av. Maipú 1.603, Posadas, acordó transferir el 100% del Fondo de Comercio dedicado al rubro farmacéutico, denominado "FARMACIA JR1", sito en Av. Mitre 1.271, Posadas, a la firma FARMACIA DEL PUENTE S.C.S. CUIT 30-68798699-3, con domicilio en Av. Juan Ramón Vidal 1.609, Corrientes, Provincia de Corrientes.- Escribana Flavia Daiana Hurt, Adscripta al Registro N° 93.-

PP132372 $13.750,00 E16459 V16463

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 56430/2.025 PIRINOLI MARIO ADRIÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PIRINOLI MARIO ADRIÁN D.N.I. 12.043.940, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP132373 $9.750,00 E16459 V16461

EDICTO: La Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N°1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Oberá, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2º Piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 107725/2.025 - KITEGROSKI EMILIO S/ SUCESORIO", CITA a estar a derecho por treinta días, y bajo apercibimiento de Ley, a todos los herederos y/o acreedores del Sr. KITEGROSKI EMILIO, D.N.I. N° 7.545.617. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Oberá, Misiones, 08 de Octubre de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP132375 $8.250,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante MARECO EDUARDO D.N.I. N° 16.650.355, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, en autos "EXPTE. Nº 47155/2.025 MARECO EDUARDO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2.025. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP132376 $7.500,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, de la 1ra. Circunscripción de la Prov. de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas; a cargo de S.S. Dra. María Eugenia Barrionuevo; CITA y EMPLAZA a la firma ÑACUNDAY SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA y/o quién se consideren con derecho, respecto al inmueble determinado catastralmente como: Depto. 04 - Mun. 59 - Secc. 015 - Chac. 0101 - Manz. 0012 - Parc. 0012 - Partida Inmobiliaria N° 33611, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al T° 61 y 52 - F° 214 y 103 - Fca. 13507 y 11813 (Depto. Capital) y N/M/S/D al T° 12 F° 27; a estar a derecho dentro del término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. En autos "EXPTE. Nº 57186/2.024 CORDEIROS JULIA ESTELA C/ ÑACUNDAY S.A. - CIAIyF S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese edicto citatorio durante dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP132382 $9.000,00 E16459 V16460

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VARELA MIRTA ELIZABETH D.N.I. 20.378.261 bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. Nº 58226/2.022 VARELA MIRTA ELIZABETH S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP132383 $8.250,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo Nº 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1º Instancia, Secretaría Dos a mi

cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días a los sucesores del Sr. ABILIO CHAVES M.I. N° 2.582.952 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble: Lote 708-B de Colonia Santa María La Mayor Municipio Itacaruaré Departamento de San Javier, Provincia de Misiones, que se registra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 3 Folio 145 Finca 346 departamento San Javier (15), cuya nomenclatura catastral es Dpto. 15, Mun. 44 Sección 004, Ch. 0000, Mz. 0000, Parcela 0078 (parte), Partida Inmobiliaria N° 000496 San Javier, Misiones en el "EXPEDIENTE Nº 159015/2024 CORREA BLANCA HAIDEE C/ ABILIO CHAVES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 13 de Octubre del 2025 Dra. Serfas, Cintia Marlene. Secretaria.-

PP132396 $9.000,00 E16459 V16460

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, segundo piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho a herederos y acreedores de MARIO JORGE MOREL D.N.I. N° 12.327.319, en "EXPEDIENTE N° 167823/2.024 MOREL MARIO JORGE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, a los 13 días del mes Octubre de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP132398 $7.500,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos "EXPTE. N° 116685/2.025 AQUINO ELIDA MALBINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. AQUINO ELIDA MALBINA, D.N.I. N° 21.180.270. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.025. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP132399 $8.250,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 125126/2.023 AGUIRRE HORACIO AGUSTÍN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de AGUIRRE HORACIO AGUSTÍN D.N.I. N° 4.578.296 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP132400 $7.500,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Sec. N° 1 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. GABRIELA ANDREA MONTALTO D.N.I. N° 24.190.218, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 101168/2.022 CETROGAR S.A. C/ GABRIELA ANDREA MONTALTO P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 26 de Septiembre de 2.025. Dra. Carolina V. Correa. Secretaria.-

PP132401 $5.000,00 E16459 V16460

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Jardín América, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, en "EXPTE. 158163/2024 AGUILERA ANSELMA C/ SEBASTIÁN CARIAGA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA en autos a los herederos del Sr. SEBASTIÁN CARIAGA Doc. Nac. de Id. N° 07.484.986 y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble que se intenta usucapir identificado como: "Solar letra "C", de la Manzana Nº 52, del antiguo Pueblo de San Ignacio, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como: Tomo III, Folio Nº 84, Finca 359, Dpto. San Ignacio (14) e identificado en la Dirección General de Catastro como: Plano de Mensura Nº 12.255 prto. al Tomo 106, Folio 108, donde se ubica el Solar "C" de la Manzana 52, Nomenclatura Catastral: Depto. 14, Mun. 64, Secc. 002, Chac. 0000, Manz. 0106 y Parc. 0004" de la Localidad de San Ignacio, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por dos (02) días a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Jardín América, Misiones, 29 de Septiembre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP132404 $12.000,00 E16459 V16460

EDICTO: El Juzgado Municipal de Faltas de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Hernán F. Ceballos, Juez, Secretaría Única, a cargo del Sr. Gustavo G. Ceballos, Secretario, sito en calle 25 de Mayo 187 de esta Ciudad de Leandro N. Alem, en horario de 6:30 a 12:30hs., CITA y EMPLAZA en los autos caratulados: "EXPTE. N° 1353 F° "S" Año 2.025 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM S/ SOLICITUD DE COMPACTACIÓN DE MOTOVEHÍCULOS RETENIDOS Y/O ABANDONADOS EN DEPÓSITOS MUNICIPALES", por el término de cuarenta y ocho (48) horas, contados desde la última publicación (Art. 9° Ord. VIII - N° 16) al titular y/o a quien se crea con derecho a reclamar los motovehículos que a continuación se detallan, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se proceda a la compactación de los mismos sin más trámite. Listado de motovehículos: 1) Moto vehículo marca: CORVEN, Dominio: 287-KDI, Fecha de ingreso: 29/06/2016 A.I.: 143950; 2) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 552-DFS, Fecha de ingreso: 21/07/2017 A.I.: 165060; 3) Moto vehículo marca: BRAVA, Dominio: 679-HCU, Fecha de ingreso: 22/02/2018 A.I.: 097120; 4) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 592-ERW, Fecha de ingreso: 23/06/2018 A.I.: 106631; 5) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 273-GSW, Fecha de ingreso: 01/10/2019 A.I.: 00000204; 6) Moto vehículo marca: MOTOMEL, Dominio: 888-HDE, Fecha de ingreso: 06/01/2017 A.I.: 155240; 7) Moto vehículo marca: FAMSA, Dominio: 669-IFC, Fecha de ingreso: 30/04/2016 A.I.: 142227; 8) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 107-EUT, Fecha de ingreso: 12/06/2015 A.I.: 00002178; 9) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 302-DER, Fecha de ingreso: 20/02/2018 A.I.: 097104; 10) Moto vehículo marca: GUERRERO, Dominio: 883-IAB, Fecha de ingreso: 11/08/2018 A.I.: 106284; 11) Moto vehículo marca: KENTON, Dominio: 582-FCM, Fecha de ingreso: 26/12/2015 A.I.: 00002711; 12) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 293-EII, Fecha de ingreso: 07/12/2016 A.I.: 147349; 13) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 061-GOV, Fecha de ingreso: 23/01/2016 A.I.: 136390; 14) Moto vehículo marca: MOTOMEL, Dominio: 073-JHO, Fecha de ingreso: 17/03/2018 A.I.: 099234; 15) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 324-GOB, Fecha de ingreso: 17/10/2018 A.I.: 00004154; 16) Moto vehículo marca: CORVEN, Dominio: 022-JUN, Fecha de ingreso: 25/09/2019 A.I.: 120551; 17) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 494-JMI d, Fecha de ingreso: 02/01/2018 A.I.: 093115; 18) Moto vehículo marca: APPIA, Dominio: 906-CRT, Fecha de ingreso: 12/09/2015 A.I.: 133215; 19) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 482-KUW, Fecha de ingreso: 28/12/2018 A.I.: 105317; 20) Moto vehículo marca: KELLER, Dominio: 477-HVE, Fecha de ingreso: 17/03/2018 A.I.: 099233; 21) Moto vehículo marca: JINCHENG, Dominio: 943-HEX, Fecha de ingreso: 17/05/2016 A.I.: 00002588; 22) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 282-CUK, Fecha de ingreso: 02/03/2018 A.I.: 098076; 23) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 040-DGW, Fecha de ingreso: 07/05/2021 A.I.: 140488; 24) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 741-LFN, Fecha de ingreso: 13/12/2020 A.I.: 00003258; 25) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 904-DXU, Fecha de ingreso: 21/05/2021, A.I.: 00004026; 26) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 146-GTH, Fecha de ingreso: 07/11/2018, A.I.: 113551; 27) Moto vehículo marca: KELLER, Dominio: 274-JFV, Fecha de ingreso: 09/10/2019, A.I.: 122051; 28) Moto vehículo marca: KIMKO, Dominio: 966-IQG, Fecha de ingreso: 26/07/2017, A.I.: 165070; 29) Moto vehículo marca: JINCHENG, Dominio: 416-HIZ, Fecha de ingreso: 23/06/2018 A.I.:106632; 30) Moto vehículo marca: CORVEN, Dominio: 054-KES, Fecha de ingreso: 01/07/2017, A.I.: 165856; 31) Moto vehículo marca: MOTOMEL, Dominio: s/d, Fecha de ingreso: 25/08/2018, A.I.: 00003665; 32) Moto vehículo marca: IMSA, Dominio: 068-CEK, Fecha de ingreso: 12/09/2017, A.I.: 168979; 33) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 829-GRC, Fecha de ingreso: 19/02/2018, A.I.: 00001647; 34) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 137-EDM, Fecha de ingreso: 08/03/2018, A.I.: 098485; 35) Moto vehículo marca: CORVEN, Dominio: 106-JCZ, Fecha de ingreso: 12/03/2018, A.I.: 098035; 36) Moto vehículo marca: MOTOMEL, Dominio: 351-KLL, Fecha de ingreso: 26/12/2017, A.I.: 093077; 37) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 550-EDT, Fecha de ingreso: 03/11/2016, A.I.: 152545; 38) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 264-GQV, Fecha de ingreso: 11/06/2016, A.I.: 144970; 39) Moto vehículo marca: GILERA, Dominio: 384-FBF, Fecha de ingreso: 24/02/2014, A.I.: 101564; 40) Moto vehículo marca: MONDIAL, Dominio: 679-GHN, Fecha de ingreso: 25/08/2016, A.I.: 150126; 41) Moto vehículo marca: ZANELLA, Dominio: 442-GIQ, Fecha de ingreso: 19/05/2018, A.I.: 104288; 42) Moto vehículo marca: IMSA, Dominio: s/d, Fecha de ingreso: 31/05/2017, A.I.: 136476.- Dr. Hernán F. Ceballos, Juez. Sr. Gustavo G. Ceballos, Secretario.-

PP132411 A Pagar $54.000,00 E16459 V16461

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 67871/2.020 caratulado: SOMMARIVA NELSON DANIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO", NOTIFICA por medio del

presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SOMMARIVA NELSON DANIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SOMMARIVA NELSON DANIEL en la presente causa Nº 67871/2.020 caratulada "SOMMARIVA NELSON DANIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 67871/2.020, registro del Juzgado de Instrucción Nº 3, Posadas, Sec. Nº 1 y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 92° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "09 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21767 E16460 V16464

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 071.- EXPTE. N° 3405-343/2.025.- POSADAS, 16 de Octubre de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa "KRUSE S.A." CUIT N° 30-54626478-1 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.032, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche dominio AA-881JR, marca Mercedes Benz, Modelo 2.017, Motor N° 457908U1011154, Chasis N° 9BM634061HB042058. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21768 V16460

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01229/25. EXPEDIENTE N° 00560-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2444/24 ROJAS BEATRIZ S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE-ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- TENER POR CUMPLIDO el Contrato de Locación inmueble, aprobado mediante Resolución N° 00006/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/01/2023, a favor de la Sra. ROJAS BEATRIZ D.N.I. N° 24.597.827, respecto de la vivienda individualizada como "DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1- MANZ.: 0359- LOTE 23. NOMEN. CATASTRAL: SECC. 001, MANZ. 0359, PARC. 0023, B° LOCALIDAD 4481, 20 MEJORAMIENTOS ARIST. VALLE- EMERGENCIA 15 (CABUREI)".- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2444-24, perteneciente a la Sra. ROJAS BEATRIZ D.N.I. N° 24.597.827, el cambio de situación de "N" (normal) a "V" (plazo vencido).- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que, si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere a los montos que se generaron por desfasaje de plazo.- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO el Artículo 2°, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones pertinentes, tendientes al cobro de la deuda y recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132386 A Pagar $16.500,00 E16460 V16462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01215/25. EXPEDIENTE N° 00997-E/2025 Registro I.PRO.D.HA. ENCINA RAMÓN ALFREDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HAB. DE LA VIV. IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADM. SECC.: 27, MZ.: 0509, LOTE: 0013, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027, MZ.: 0509, PARC.: 0013, CALLE: CANELA, FINCA: 12438, B° LOC. 5173- 73 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO II- I. GUAZÚ (U. ENT. 73 VIV. F. GUARANÍ).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 00062/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 09/01/2023, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27-MANZ. 0509-LOTE 0013. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027- MANZ. 0509- PARC. 0013- CALLE CANELA- FINCA: 12438- B° LOCALIDAD 5173- 73 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO II- ITAEMBÉ

GUAZÚ (U. ENT. 73 VIV. F. GUARANÍ) POSADAS, a favor del Sr. ENCINA RAMÓN ALFREDO D.N.I. N° 17.412.048.-ARTÍCULO 2.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2858/28, perteneciente al Sr. ENCINA RAMÓN ALFREDO D.N.I. N° 17.412.048, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132387 A Pagar $15.000,00 E16460 V16462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01221/25. EXPEDIENTE N° 01952-A/2025 Registro I.PRO.D.HA. ALCANTARA JUAN CARLOS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HAB.: DENOM. ADM.: SECC. 0, MANZ. 0034, NOM. CATAST.: SECC.: 027, MANZ.: 0034, PARC.: 0002, CALLE: LAS ORQUÍDEAS I.G. N° CALLE 132, FINCA: 10581, PART.: 145603, PLANO: 55684, B° LOCAL. PLANO: 55.684 3255/3907- 40 VIV. S/10-PDAS.- I. GUAZÚ (40 VIV.-ECIM).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal mediante el cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 0034- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0034- PARC.. 0002- CALLE: LAS ORQUÍDEAS I.G. N° CALLE: 132- FINCA: 10581- PART.: 145603- PLANO: 55684- B° LOCALIDAD: 3255/3907- 40 VIV S/10- POSADAS- ITAEMBÉ GUAZÚ (40 Viv. ECIM) POSADAS, al Sr. ALCANTARA JUAN CARLOS D.N.I. 22.273.030. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132388 A Pagar $7.500,00 E16460 V16462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01223/25. EXPEDIENTE N° 02826-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. PEDROZO RAMÓN MARTÍN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0226- LOTE: 0014- B° LOCALIDAD: CONV. 114/97 15 V. S. ANA REL. PUERTO.- VISTO …CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 424/14 registro directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/03/2014, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZANA: 0226- LOTE 0014- Bº LOCALIDAD CONV. 114/97- 15 V. S. ANA REL. PUERTO- SANTA ANA", a favor del Sr. PEDROZO RAMÓN MARTÍN D.N.I. N° 25.728.054.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 808/12, perteneciente al Sr. PEDROZO RAMÓN MARTÍN D.N.I. N° 25.728.054, el cambio de situación de "N" (Normal) a "L" (Revocado).- ARTÍCULO 3º.-CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132389 A Pagar $12.000,00 E16460 V16462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01227/25. EXPEDIENTE N° 02977-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. Nº 2458/24 CABALLERO ÁNGEL JOSÉ S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - SAN JAVIER.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- TENER POR CUMPLIDO el Contrato de Locación inmueble, aprobado mediante Resolución N° 00810/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/05/2022, a favor de los Sres. CABALLERO ÁNGEL JOSÉ D.N.I. Nº 33.580.745 y CARBALLO YESICA MARICEL D.N.I. N° 36.460.719, respecto de la vivienda individualizada como "DENOM. ADMIN.: LOTE 0011 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC. 0011- B° 3448- 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SAN JAVIER (20 VIV. INTERCON) SAN JAVIER".- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2458-24, perteneciente a los Sres. CABALLERO ÁNGEL JOSÉ D.N.I. N° 33.580.745 y CARBALLO YESICA MARICEL D.N.I. N° 36.460.719, el cambio de situación de "N" (normal) a "V" (plazo vencido).- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que, si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere a los montos que se generaron por desfasaje de plazo.- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO el Artículo 2°, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones pertinentes, tendientes al cobro de la deuda, y recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132390 A Pagar $17.250,00 E16460 V16462

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Paz N° 1, de la Ciudad de Oberá, Mnes., de la 2° Circunscripción Judicial, sito en

Ecuador 3.360, a cargo de la Dra. Gladys M. Sánchez, en los autos caratulados "EXPTE. N° 157148/2.024 ZALAZAR CENTURIÓN PEDRO S/ SUCESORIO", CITÁNDOSE y EMPLAZÁNDOSE a los herederos y acreedores del causante CENTURIÓN PEDRO ZALAZAR, D.N.I. N° 10.335.966, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan. Publíquese edicto por 3 días en el diario y en el Boletín Oficial de la Prov. de Mnes. Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2.025. Dra. Carolina Vanessa Correa. Secretaria.-

PP132409 $7.500,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, de Oberá, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 41026/2.025 PÉREZ EDUARDO MARIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, EDUARDO MARIO PÉREZ, D.N.I. N° 12.191.740, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP132410 $7.500,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez, Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Nº 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 69771/2025 HÉCTOR BARRIOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. BARRIOS HÉCTOR D.N.I. N° 7.584.729. Publíquese edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local de amplia circulación para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Jardín América, Misiones, 22 de Agosto de 2.025. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP132412 $12.000,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de STEMBERG, ELISA RUT D.N.I. Nº 28.181.817, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 108492/2.023 STEMBERG ELISA RUT S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 01 de Octubre de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP132413 $7.500,00 E16460 V16462

EDICTO: Por el presente se HACE SABER al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) y a la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE) que, en el marco del reclamo administrativo iniciado bajo nota N° 2025.6743652. APN.DACXGD#AABE; "EX-2025-36458001-APNCTGYGDMEYS#INTA", se ha solicitado la restitución del predio identificado como Lote "A", ubicado en Ruta Nacional 101, Km. 31 al 33, lindero al Arroyo Kozac, expropiado por el INTA, conforme documentación acompañada y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 31° de la Ley Base - Ley de Procedimientos Administrativos sobre Bienes Públicos N° 836/2.024 (B.O. 01/11/2.024). En consecuencia, se INTIMA al INTA y a la AABE para que comparezcan, tomen intervención en el expediente y ejerzan, sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de continuar el trámite conforme las previsiones de la citada normativa y tener por consentido el procedimiento. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, a los fines de notificación fehaciente a las entidades antes referidas. Báez Donacimiento Jesús, D.N.I. N° 18.756.172. Presidente.-

PP132414 $14.250,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Com. Lab. de Flia. y Violencia Familiar N° 1, Sec. 3, de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, sito en 25 de Mayo 1.005 de Aristóbulo del Valle, en razón del "EXPTE. 111975/2.025 FALCON OLGA TERESA S/ DIVORCIO UNILATERAL", CITA y EMPLAZA al Sr. ERNESTO HILARIO DIAZ D.N.I. N° 92.802.754, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. El presente edicto debe publicarse por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. A. Del Valle, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Dra. García Da Rosa Daiana Marisil. Secretaria.-

PP132415 $8.250,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Ti-

tular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. N° 68384/2.024 AGUILAR MARGARITA ELENA S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de AGUILAR MARGARITA ELENA D.N.I. Nº 10.267.868, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2.025. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP132416 $8.250,00 E16460 V16462

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 93045/2.025 ESCOBAR SULLY TERESITA Y MASQUEF JUAN ROBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. MASQUEF JUAN ROBERTO D.N.I. N° 4.592.233 y ESCOBAR SULLY TERESITA D.N.I. N° 10.783.825 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 06 de Octubre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP132423 $10.500,00 E16460 V16462

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL
DE MUJERES EMPRENDEDORAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Mujeres Emprendedoras, Personería Jurídica A-3439, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 del mes de Noviembre del año 2.025 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad, sito en Calle 135, Casa N° 8.668, Barrio Terrazas Itaembé Miní de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Tratamiento y aprobación de las Memorias, Inventarios, los Balances Generales, las Cuentas de Gastos y Recursos y lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios clausurados con fecha 31 de Diciembre de 2.023, 31 de Diciembre de 2.024.
4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs, de lunes a viernes; el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios.-

ANDREA GLADIS ACOSTA. Presidente.-

PP132384 $11.500,00 E16459 V16460

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA
MARÍA ROSA MÍSTICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del La Asociación Nuestra Señora María Rosa Mística CONVOCA a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 19:30hs. en su sede domiciliada en Av. Zapiola 2.310 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de autoridades de la Asamblea.
2) Lectura, consideración, aprobación o modificación del Acta anterior.
3) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estados Contables y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los períodos cerrados al 31/12/2.022, al 31/12/2.023 y al 31/12/2.024.-

La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera sea el número de asistentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios. Mons. RICARDO J. DANYLUK. Presidente.-

PP132385 $7.000,00 E16459 V16460

SANATORIO POSADAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

En reunión de Directorio de fecha 15 de Octubre de 2.025, se ha resuelto: CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de "SANATORIO POSADAS S.A." a la Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio legal de la sociedad sito en Junín 1.840 para el próximo día 10 del mes de Noviembre del año 2.025 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y para las 9:00 horas del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que refiere el Art. 234° Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2.024.
4) Análisis y aprobación de las gestiones del Directorio, que cumplieron funciones durante el Ejercicio 2.024.
5) Asignación de Honorarios de Directores y Destino de los Resultados.-

Dr. MANUEL JOSÉ LÓPEZ. Presidente.-

PP132422 $23.750,00 E16460 V16464

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

FÁTIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Fátima, Personería Jurídica "A-2587", CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 6 de Noviembre de 2.025 a las 15hs. en la sede ubicada en las calles Las Azaleas y Amado Bomplan del Municipio de Garupá, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.024.
4) Lectura y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.024.
5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.025.
6) Lectura y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 30/06/2.025.
7) Determinación del monto de las cuotas de socio Inciso E Art. 4° Título 2 Estatuto.
8) Elección de autoridades de Comisión Directiva completa, autoridades del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos u alejamiento.-

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada para la misma. Art. 32° Estatuto. La documentación estará a disposición de los socios a partir de la Convocatoria.-

MARGARITA ISABEL KNEBEL. Presidente.-

PP132425 $9.500,00 E16460 V16461

ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Sordos de Misiones, Personería Jurídica A-2705, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Noviembre del 2.025 a las 19:00hs., en su Sede de la calle La Rioja 194, Mz. 000, Parcela 103G, Barrio San Isidro de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Renovación en su totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 20:00 horas, se da por finalizado el acto asambleario, día 03 de Noviembre del 2.025.

LORENA MABEL ROJAS. Secretaria.
FRANCISCO GONZALO OLIVERA. Presidente.-

PP132428 $5.500,00 E16460 V16461

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE DOS DE MAYO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adjudicación de la Prestación del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros del Municipio de Dos de Mayo de las Líneas "Tealera" e "Indumar", por el plazo de diez (10) años a contar a partir de la firma del contrato.

APERTURA: 31/10/25. HORA: 09:00hs.

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contaduría Municipal de la Municipalidad de Dos de Mayo, sita en Adolfo J. Pomar y Pedro Núñez de dicha Localidad.

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO en la Oficina de la Contaduría Municipal, de la Municipalidad de Dos de Mayo, sita en Adolfo J. Pomar y Pedro Núñez de dicha Localidad, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.-

PP132406 A Pagar $8.250,00 E16459 V16461

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/25.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4871/2025: "RUTA PROVINCIAL N° 15 - CONSTRUCCIÓN OBRA BÁSICA Y PAVIMENTO - ACCESO A PARAJE CUATRO BOCAS DESDE RUTA NACIONAL N° 12 - MONTECARLO MISIONES".
APERTURA: 06-11-25.
HORA: 10:00.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.911.714.463,00 (Pesos Nueve Mil Novecientos Once Millones Setecientos Catorce Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

PP132285 A Pagar $28.000,00 E16454 V16460

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LICITACIÓN PUBLICA N° 04/2.025.-
EXPTE. N° 2025-CD-1016-2025.-
RESOLUCIÓN N° 713/25.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición Combustible, por el lapso de 60 días aproximadamente para el Parque Automotor Policial, zona capital e Interior de la Provincia de Misiones.
FECHA APERTURA: 31/10/25.
HORA APERTURA: 8:30.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial. sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.
RETIRAR PLIEGOS: A partir del día 23/10/25.

PP132417 A Pagar $8.250,00 E16459 V16461